INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC2-001-2023

OBJETO: "PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACIÓN Y SEGURIDAD CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER"

El suscrito Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones del proceso referenciado y el Manual Interno de Contratación, procede a rendir el correspondiente informe de habilitación de las propuestas presentadas, así:

I. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar las obligaciones legales a cargo de la Entidad que se generan con la suscripción del consecuente contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23-00356 del Rubro 2.1.2.02.02.008.84222: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Servicios de acceso a Internet de banda ancha.

II. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($246.681.722,oo)**, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

III. APERTURA

Que en cumplimiento a los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se iniciaron los trámites para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC2-001-2023.

IV. PUBLICACIÓN

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la publicación del procedimiento mediante el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos formulados a través de la página web del Portal Único de Contratación del SECOP II.

Que se fijaron para la selección abreviada de menor cuantía las siguientes fechas de convocatoria, apertura y cierre del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
CONVOCATORIA	07 de febrero de 2023
APERTURA DEL PROCESO	15 de febrero de 2023
CIERRE DEL PROCESO	24 de febrero de 2023

Durante el término de publicación de los Pliegos, la entidad no recibió observaciones dentro del término definido en el cronograma de actividades del proceso, se recibieron observaciones extemporáneas las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma del SECOP II

V. RECIBO DE PROPUESTAS

El día veinticuatro (24) de febrero de 2023, a las 9:11 a.m. se efectuó el cierre del proceso de selección, verificándose que se recibieron las siguientes propuestas:

Fecha de publicación 24/02/2023 9:11:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		24/02/2023 8:51:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS - SISTECO SAS COLOMBIA, Bucaramanga	0 Recomendación (es)
2	Pendiente		24/02/2023 8:59:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SELLING SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)

VI. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

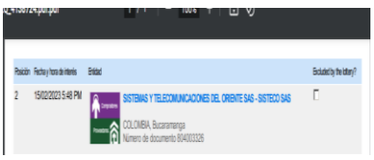
El informe desarrollará los siguientes aspectos y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FACTOR DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**
PROPUESTA ECONÓMICA	50
FACTOR CALIDAD	39,50
EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES (Puntaje adicional - 0.25% del total de los puntos)	0,25
MIPYMES (Puntaje adicional 0.25% del total de los puntos)	0,25
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	**100**

INFORME DE EVALUACIÓN					
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS					
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA					
CAPACIDAD JURÍDICA	**CONDICIONES**	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	**N. A**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente deberá diligenciar la carta de presentación siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas establecidas en el proceso de selección	**X**			Anexa carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y	Copia del certificado expedido con antelación máxima de treinta (30)	**X**			Anexa certificada de existencia y representación legal de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL

REPRESENTACIÓN LEGAL	días calendario a la fecha de cierre del presente proceso				ORIENTE SAS expedido el 23 de febrero de 2023
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	Vigente y en firme, Este certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha señalada para el cierre y presentación de propuestas.	**X**			Rup de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION expedido el 23 de febrero de 2023 en firme
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS	Si la propuesta es presentada en forma plural, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, Documento de conformación			**X**	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Certificado de que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, a la fecha de cierre del proceso.	**X**			Anexa certificación expedida el revisor fiscal en la cual manifiesta que SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS ha realizado el pago correspondiente de seguridad social en los últimos seis meses, anexa copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de la tarjeta, anexa las planillas de pago de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2022 y planilla del mes de enero 2023
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Verificación con la Procuraduría General de la Nación	**X**			217371388, 217371478
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Verificación con la Contraloría.	**X**			804003326623022415242 7, 91249620230224152516
ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES	Verificación con la Policía Nacional	**X**			**VERIFICADO**
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS	De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES	**X**			
COMPROMISO DE PROBIDAD Y PACTO DE TRANSPARENCIA	De acuerdo con el contenido del ANEXO DE COMPROMISO	**X**			
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	Verificación página web de la Policía Nacional.	**X**			**VERIFICADO**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Copia documento de identificación del R/L y de cada representante legal	**X**			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta hará que ésta última sea rechazada	**X**			

RECIBO DE PAGO	Copia				
ESPECIFICACIONES: Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO No. De póliza: 14-44-101176018 Vigencia: 24/02/2023 hasta 15/06/2023 Valor asegurado: $24.668.172,20					
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Diligenciar el formato ANEXO	**X**			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Diligenciar el formato ANEXO	**X**			
OFERTA ECONÓMICA	El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo a lo establecido en las condiciones generales y particulares, al plazo, requisitos, obligaciones y términos del contrato que se celebrará. Presentar Anexo Propuesta Económica.	**X**			
CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	El Proponente persona natural o representante legal de persona jurídica, deberá presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021			**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	**X**			Subsana presentando copia del RUT con Fecha generación documento PDF: 21-02-2023
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS	El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. La declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.	**X**			
FORMATO SIIF	El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.	**X**			
REGISTRO TIC	Los proponentes participantes deben demostrar mediante documento vigente expedido por el ministerio TIC, la incorporación al registro de TIC mediante el cual se entiende formalmente surtida la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de	**X**			Anexa certificado registro único de TIC No 96002860 con fecha de Registro: 05 noviembre 2015, se encuentra vigente y habilitado en los servicios de provisión de redes y/o servicios de Telecomunicaciones

	Telecomunicaciones en Colombia.				
Manifestaciones de Interés	Los posibles proponentes interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía manifestarán su interés dentro del término establecido en el cronograma, con el fin de que la Corporación conforme una lista de posibles proponentes.	**X**			**MANIFIESTO INTERES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II** 

INFORME DE EVALUACIÓN					
SELLING S A S					
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA					
CAPACIDAD JURÍDICA	**CONDICIONES**	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	**N. A**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente deberá diligenciar la carta de presentación siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas establecidas en el proceso de selección		**X**		El proponente no subsano carta de presentación de la propuesta dentro del plazo establecido para el efecto.
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Copia del certificado expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso	**X**			Anexa certificada de existencia y representación legal de SELLING S A S expedido el 07 de febrero de 2023
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	Vigente y en firme, Este certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha señalada para el cierre y presentación de propuestas.		**X**		El proponente no subsano el RUP dentro del plazo establecido para el efecto.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS	Si la propuesta es presentada en forma plural, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, Documento de conformación			**X**	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Certificado de que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, a la fecha de cierre del proceso.		**X**		El proponente no subsano este requisito de la forma exigida en el pliego de condiciones ni a la solicitud de subsanación correspondiente, dentro del término establecido para el efecto.

ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Verificación con la Procuraduría General de la Nación	**X**			**217387637, 217387264**
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Verificación con la Contraloría.	**X**			**528670072302241733 50, 900244129323022417343 6**
ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES	Verificación con la Policía Nacional	**X**			**VERIFICADO**
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS	De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES		**x**		El proponente no subsano este requisito de la forma exigida en el pliego de condiciones ni a la solicitud de subsanación correspondiente, dentro del término establecido para el efecto.
COMPROMISO DE PROBIDAD Y PACTO DE TRANSPARENCIA	De acuerdo con el contenido del ANEXO DE COMPROMISO		**X**		El proponente no subsano compromiso de probidad ni pacto de transparencia dentro del término establecido para el efecto.
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	Verificación página web de la Policía Nacional.		**x**		El proponente no subsano en debida forma esta exigencia dentro del término establecido para ello.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Copia documento de identificación del R/L y de cada representante legal		**X**		El proponente no subsano en debida forma esta exigencia dentro del término establecido para ello.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta hará que ésta última sea rechazada		**X**		El proponente no subsano en debida forma esta exigencia dentro del término establecido para ello.
RECIBO DE PAGO	Copia				
ESPECIFICACIONES: Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO No. De póliza: 18-44-101087130 Vigencia: 23/02/2023 hasta 24/02/2023 Valor asegurado: $24.668.172,20					
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Diligenciar el formato ANEXO		**X**		El proponente no subsano certificado de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a las exigencias de la solicitud de subsanación y el pliego de condiciones, dentro del término establecido para el efecto.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Diligenciar el formato ANEXO		**X**		El proponente no subsano en debida forma esta exigencia dentro del término establecido para ello.
OFERTA ECONÓMICA	El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo a lo establecido en las condiciones generales y particulares, al plazo, requisitos, obligaciones y términos del contrato que se celebrará. Presentar Anexo Propuesta Económica.	**X**			
CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	El Proponente persona natural o representante legal de persona jurídica, deberá presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al			**X**	

	tenor de la Ley 2097 de 2021				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.		**X**		El proponente no subsanó en debida forma este requisito, de acuerdo a lo dispuesto en la solicitud de subsanación.
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS	El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. La declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento		**X**		El proponente no subsanó en debida forma este requisito, de acuerdo a lo dispuesto en la solicitud de subsanación.
FORMATO SIIF	El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.		**X**		El proponente no subsanó en debida forma este requisito, de acuerdo a lo dispuesto en la solicitud de subsanación.
REGISTRO TIC	Los proponentes participantes deben demostrar mediante documento vigente expedido por el ministerio TIC, la incorporación al registro de TIC mediante el cual se entiende formalmente surtida la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de Telecomunicaciones en Colombia		**X**		El proponente no subsanó en debida forma este requisito, de acuerdo a lo dispuesto en la solicitud de subsanación y en el pliego de condiciones, en el término establecido para ello.
Manifestaciones de Interés	Los posibles proponentes interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía manifestarán su interés dentro del término establecido en el cronograma, con el fin de que la Corporación conforme una lista de posibles proponentes	**X**			**MANIFIESTO INTERES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II** 

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
EXPERIENCIA GENERAL
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS
La experiencia habilitante del proponente se verificará de conformidad con lo previsto con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo el principio de pluralidad de oferentes se exige la siguiente: Para efectos de la valoración de la experiencia general se exige como condiciones habilitantes del proponente: El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la Experiencia como “el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato”. A su vez, el referido manual indica que “la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de

actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (…) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar."

La experiencia de los Proponentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del contrato resultante del proceso de selección.

En consecuencia, la experiencia requerida en este proceso de selección es la siguiente:

Número de contratos a acreditar: hasta Dos (2) contratos en los cuales su objeto comprenda la prestación de "servicios tecnológicos".
Valor: Cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV (212,65) de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.
Fecha de celebración y terminación: Deben haber sido celebrados y terminados y/o liquidados en cualquier momento antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.
Codificación RUP: La experiencia certificada de cada contrato deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP, en al menos seis (6) de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43221500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43221800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos de red óptica
43222500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de seguridad de red
43222600	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
43222800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de telefonía
43223300	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
45111900	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
72151600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación
81112000	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos
81112100	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet
81161800	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia

REVISION	CUMPLE	
	SI	NO

Número del contrato en el RUP.	Entidad contratante	contratista	N0	Objeto	porcentaje de participacion	valor total reportado en el RUP	Valor total afectado porcentaje de participación	CODIGOS	soporte
87	MUNICIPIO DE MADRID	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	473-2021	Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos y elementos necesarios para implementar un data center tier2 para alojar equipos de networking y equipos Core, que permita la conectividad y seguridad informática de las diferentes sedes de la Alcaldía Municipal y mejorar los servicios tecnológicos y digitales hacia la comunidad	100%	658,57	658,57	43221500, 43222500, 43222800, 43223300, 45111900, 81112100	Anexa copia del contrato de prestacion de servicios y copia del acta de acta de liquidacion
70	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	0325 9-16	Adecuación e implementación de la unidad de educación virtual y los nodos virtuales regionales para el diseño y la oferta de programas académicos con calidad y de educación continua en la modalidad virtual.	100%	1.745,39	1745,39	43221500, 43221800, 43222500, 43222600, 43222800, 43223300, 45111900, 72151600, 81112000, 81112100, 81161800	Anexa copia del contrato de prestacion de servicios y copia del acta de terminacion y recibo a satisfaccion

	X	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL

SELLING S A S

La experiencia habilitante del proponente se verificará de conformidad con lo previsto con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo el principio de pluralidad de oferentes se exige la siguiente:

Para efectos de la valoración de la experiencia general se exige como condiciones habilitantes del proponente:

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la Experiencia como “el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato”. A su vez, el referido manual indica que “la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (…) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.”

La experiencia de los Proponentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del contrato resultante del proceso de selección.

En consecuencia, la experiencia requerida en este proceso de selección es la siguiente:

Número de contratos a acreditar: hasta Dos (2) contratos en los cuales su objeto comprenda la prestación de “servicios tecnológicos”.

Valor: Cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV (212,65) de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.

Fecha de celebración y terminación: Deben haber sido celebrados y terminados y/o liquidados en cualquier momento antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

Codificación RUP: La experiencia certificada de cada contrato deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP, en al menos seis (6) de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43221500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43221800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos de red óptica
43222500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de seguridad de red
43222600	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
43222800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de telefonía
43223300	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
45111900	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
72151600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación
81112000	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos
81112100	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet
81161800	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia

REVISION	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente no subsanó esta exigencia de acuerdo a lo requerido en la solicitud de subsanación y en el pliego de condiciones, dentro del término establecido para subsanar.		X

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECIFICA

SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS

Para efectos de la valoración de la experiencia específica se exige como condiciones habilitantes del proponente:
Número de contratos a acreditar: Los oferentes deberán acreditar un (1) contrato ejecutado, finalizado y liquidado, cuyo objeto contemple directamente la prestación de servicios de internet y/o de conectividad. Contrato diferente a los acreditados para la experiencia general.

Valor: Cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV: (212,65).

Codificación RUP: La experiencia certificada de cada contrato deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP, en la totalidad de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

43221500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43221800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos de red óptica
43222500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de seguridad de red
43222600	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
43222800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de telefonía
43223300	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
45111900	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
72151600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación
81112000	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos
81112100	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet
81161800	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia

REVISION	CUMPLE	
	SI	NO
	X	

Número del contrato en el RUP.	Entidad contratante	contratista	N0	Objeto	porcentaje de participaci on	valor total reportado en el RUP	Valor total afectado porcentaje de participación	CODIGOS	soporte
58	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	ACC 105 - 2014	Instalación, configuración, actividades de sensibilización, puesta en servicio, comisionamiento, cierre controlado y entrega a satisfacción de clientes masivos de los servicios de Internet Banda Ancha, Televisión, entre otros, de acuerdo a las Ordenes de Servicio recibidas (Agendamiento) por EL CONTRATISTA, dentro del NSA (Nivel de Servicio Acordado) establecido en este Contrato, en los municipios asignados.	100%	459,76	459,76	43221500, 43221800, 43222500, 43222600, 43221800, 43223300, 45111900, 72151600, 81112000, 81112100, 81161800	Anexa copia del contrato y acta de liquidacion

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECIFICA

SELLING S A S

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Para efectos de la valoración de la experiencia específica se exige como condiciones habilitantes del proponente:
Número de contratos a acreditar: Los oferentes deberán acreditar un (1) contrato ejecutado, finalizado y liquidado, cuyo objeto contemple directamente la prestación de servicios de internet y/o de conectividad. Contrato diferente a los acreditados para la experiencia general.

Valor: Cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV: (212,65).

Codificación RUP: La experiencia certificada de cada contrato deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP, en la totalidad de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43221500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43221800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos de red óptica
43222500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de seguridad de red
43222600	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
43222800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de telefonía
43223300	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
45111900	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
72151600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación
81112000	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos
81112100	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet
81161800	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia

REVISION	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente no subsanó esta exigencia de acuerdo a lo requerido en la solicitud de subsanación y en el pliego de condiciones, dentro del término establecido para subsanar.		X

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS

El proponente deberá anexar a la propuesta toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia del siguiente personal profesional requerido para el servicio referido, anexando la

certificaciones que acrediten la experiencia y la formación académica para el cargo correspondiente. El personal mínimo requerido habilitante es:

CARGO	CANT	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA	
			General	Relacionada
director	**1**	**Pregrado:** Ingeniero de sistemas con énfasis en comunicaciones **Posgrado:** No se exige.	Cinco (05) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico	Haber participado como ingeniero en (1) proyecto de telecomunicaciones y/o conectividad.
tecnico	**1**	**Pregrado:** Técnico en redes de computadoras y sistemas, debidamente titulado y en ejercicio **Posgrado:** No se exige.	un (01) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico	Haber participado como técnico en (1) proyecto de telecomunicaciones y/o conectividad.

El contratista deberá otorgar cumplimiento a todo el personal técnico y operativo que requiera para la ejecución del contrato, personal que debe contar con todos los cursos que correspondan a la actividad a realizar.
La relación de la experiencia específica deberá ser presentada utilizando el modelo contenido en el Pliego de Condiciones, en el cual se deberá consignar toda la información solicitada, con sus respectivos soportes.
El proponente debe anexar una carta de compromiso de cada personal ofrecido, con el fin de garantizar su presencia en el tiempo de ocupación respectivo y para la correspondiente actividad durante la ejecución del contrato.
El proponente debe anexar la documentación que acredite la experiencia específica, la certificación de vigencia de la respectiva matricula profesional, y los títulos de formación.
Para el efecto se deberá diligenciar el ANEXO correspondiente y atender las reglas generales para la acreditación de los requisitos de presentación de propuestas y la asignación de puntaje del numeral 1.15 del pliego de condiciones.

CARGO	NOMBRE	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA
DIRECTOR	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO	Ingeniero de sistemas con énfasis en telecomunicaciones	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO título de INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN TELECOMUNICACIONES con MATRICULA PROFESIONAL 68327-118346 desde el 21 de abril de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 113., anexa certificada de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2023-1877758 expedido el veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).	Anexa certificación expedida por SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS, con NIT 804.003.326 – 6, donde hace constar que el señor LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No 91.249.620 de Bucaramanga, labora en el cargo de INGENIERO / DIRECTOR DE PROYECTOS desde el primero (01) de enero de 1999 a la fecha, con contrato de trabajo a término indefinido, certificación suscrita por el revisor fiscal y la líder de talento humano
Tecnico	MARTIN ALEXIS GUEVARA BARAJAS	Técnico en sistemas	anexa diploma del SENA como técnico en sistemas título obtenido el 28 de noviembre de 2019.	Anexa certificación expedida por SSISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS, con NIT 804.003.326 – 6, hace constar que el señor MARTIN ALEXIS GUEVARA BARAJAS, identificado con cédula de ciudadanía No 1.005.541.976 de Piedecuesta, labora en nuestra empresa en el cargo de TÉCNICO EN SISTEMAS, desde el día once (11) de enero de 2020 hasta la fecha, desempeñando entre otras las siguientes funciones: • Instalar y configurar equipos de telecomunicaciones. • Instalar y configurar equipos de redes de conexión de internet de fibra óptica y radioenlaces. • Verificar el funcionamiento de los distintos equipos de telecomunicaciones. • Acompañar al área de ingeniería e infraestructura en la elaboración de proyectos. • Acompañar al área de ingeniería e

				infraestructura en la ejecución en campo de requerimientos de contratos. • Entre otras funciones relacionas con la conectividad de los proyectos de internet de la empresa. Anexa copia del contrato de trabajo

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	X			

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO
SELLING S.A.S

El proponente deberá anexar a la propuesta toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia del siguiente personal profesional requerido para el servicio referido, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia y la formación académica para el cargo correspondiente. El personal mínimo requerido habilitante es:

CARGO	CANT	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA	
			General	Relacionada
director	1	**Pregrado:** Ingeniero de sistemas con énfasis en comunicaciones **Posgrado:** No se exige.	Cinco (05) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico	Haber participado como ingeniero en (1) proyecto de telecomunicaciones y/o conectividad.
tecnico	1	**Pregrado:** Técnico en redes de computadoras y sistemas, debidamente titulado y en ejercicio **Posgrado:** No se exige.	un (01) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico	Haber participado como técnico en (1) proyecto de telecomunicaciones y/o conectividad.

El contratista deberá otorgar cumplimiento a todo el personal técnico y operativo que requiera para la ejecución del contrato, personal que debe contar con todos los cursos que correspondan a la actividad a realizar.
La relación de la experiencia específica deberá ser presentada utilizando el modelo contenido en el Pliego de Condiciones, en el cual se deberá consignar toda la información solicitada, con sus respectivos soportes.
El proponente debe anexar una carta de compromiso de cada personal ofrecido, con el fin de garantizar su presencia en el tiempo de ocupación respectivo y para la correspondiente actividad durante la ejecución del contrato.
El proponente debe anexar la documentación que acredite la experiencia específica, la certificación de vigencia de la respectiva matricula profesional, y los títulos de formación.
Para el efecto se deberá diligenciar el ANEXO correspondiente y atender las reglas generales para la acreditación de los requisitos de presentación de propuestas y la asignación de puntaje del numeral 1.15 del pliego de condiciones.

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO		X		El proponente no subsanó esta exigencia de acuerdo a lo requerido en la solicitud de subsanación y en el pliego de condiciones, dentro del término establecido para subsanar.

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS

CONDICIONES Y REVISIÓN	SI	NO
INDICADORES EXIGIDOS **INDICADOR** / **EXIGIDO** / **ACREDITADO** **Índice de Liquidez** / **Mayor o igual a 1,99** / **2,00** **Índice de endeudamiento** / **Menor o igual a 0,57** / **0,39** **Razón de Cobertura de Intereses** / **Mayor o igual a 10** / **INDETERMINADO** **INDICADORES EXIGIDOS** **INDICADOR** / **EXIGIDO** / **ACREDITADO** Rentabilidad del patrimonio / Mayor o igual a 0.0 / 0,06 Rentabilidad del activo / Mayor o igual a 0,0 / 0,04	X	

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA SELLING S.A.S CONDICIONES Y REVISIÓN	SI	NO
INDICADORES EXIGIDOS **INDICADOR** / **EXIGIDO** / **ACREDITADO** **Índice de Liquidez** / **Mayor o igual a 1,99** / **Índice de endeudamiento** / **Menor o igual a 0,57** / **Razón de Cobertura de Intereses** / **Mayor o igual a 10** / **INDICADORES EXIGIDOS** **INDICADOR** / **EXIGIDO** / **ACREDITADO** Rentabilidad del patrimonio / Mayor o igual a 0.0 / Rentabilidad del activo / Mayor o igual a 0,0 /		X
El proponente no subsanó esta exigencia de acuerdo a lo requerido en la solicitud de subsanación y en el pliego de condiciones, dentro del término establecido para subsanar.		

RESUMEN INFORME EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
	SISTECO SAS	**SELLING S.A.S.**
Capacidad Jurídica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Experiencia del proponente	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Equipo de trabajo mínimo	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad Financiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad Organizacional	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

De acuerdo a lo expuesto, el proponente **SELLING S.A.S., no subsano** los requisitos y documentos habilitantes, de acuerdo a la solicitud de subsanación y al pliego de condiciones, dentro del término establecido para el efecto en el cronograma de actividades del proceso de selección.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo al numeral **5.6 causales de rechazo** del pliego de condiciones, se configura la causal de rechazo de la oferta establecida en los numerales *"**4.** Cuando el respectivo proponente no cumple con alguno(s) de los requisitos habilitantes*"; y la causal del numeral *"**14.** Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado."*; razón por la cual el comité evaluador RECHAZA la oferta del proponente **SELLING S.A.S.,** razón por la cual esta propuesta no continua en el proceso de selección.

EVALUACION CRITERIOS DE CALIFICACION

El Comité Evaluador procede a la evaluación de las propuestas presentadas, así:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	50
FACTOR CALIDAD	39,50
EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES (Puntaje adicional - 0.25% del total de los puntos)	0,25
MIPYMES (Puntaje adicional 0.25% del total de los puntos)	0,25
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	**100**

FACTORES DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

1. PROPUESTA ECONÓMICA. (MÁXIMO 50 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).
La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso
El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará el puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * Puntaje\ máximo\right]$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right) Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2 . . ; \ldots V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

VERIFICACIÓN

Verificada la propuesta económica el valor corresponde a la suma de doscientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos setenta pesos ($ 246.675.770), valor que no supera el valor del presupuesto oficial del proceso. CUMPLE.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTUACION
SISTECO SAS	$246.675.770	**50**

2 Factor De Calidad

DESCRIPCIÓN

Factor Técnico (máximo puntaje: 39,50 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente que ofrezca la conexión de 200 dispositivos wifi del primer piso y 140 dispositivos en el segundo piso, el operador debe ser dueño de su propia infraestructura (no se permite subcontratar)	15
El proponente que ofrezca la conexión de 200 dispositivos en wifi del tercer piso, el operador debe ser dueño de su propia infraestructura (no se permite subcontratar)	10
El proponente que se comprometa con la corporación Autónoma regional de Santander CAS a realizar capacitación de mínimo 8 horas relacionada con la administración de firewall 200D a mínimo 2 profesionales designados por la Entidad:	8
El proponente que se comprometa a realizar el suministro, instalación, empalme, implementación y/o demás actividades necesarias para la prestación efectiva del servicio en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del contrato	6,5
TOTAL PUNTAJE POR ESTE FACTOR (sumatoria de los ofrecimientos anteriores)	**39,5**

Dichos ofrecimientos se realizarán única y exclusivamente bajo responsabilidad y a costa del proponente, toda vez que la entidad no reconocerá valor alguno por estos conceptos adicionales, y deberán manifestarse expresamente en documento suscrito por el proponente, los cuales, una vez adjudicado el contrato, serán parte de las obligaciones a surtirse en la ejecución contractual so pena de las sanciones contractuales correspondientes.

VERIFICACIÓN

PROPONENTE: SISTECO SAS		
CRITERIO	**OFRECE**	**PUNTAJE**
El proponente que ofrezca la conexión de 200 dispositivos wifi del primer piso y 140 dispositivos en el segundo piso, el operador debe ser dueño de su propia infraestructura (no se permite subcontratar)	El proponente que ofrezca la conexión de 200 dispositivos wifi del primer piso y 140 dispositivos en el segundo piso, el operador debe ser dueño de su propia infraestructura (no se permite subcontratar).	**15**
El proponente que ofrezca la conexión de 200 dispositivos en wifi del tercer piso, el operador debe ser dueño de su propia infraestructura (no se permite subcontratar)	El proponente que ofrezca la conexión de 200 dispositivos en wifi del tercer piso, el operador debe ser dueño de su propia infraestructura (no se permite subcontratar).	**10**
El proponente que se comprometa con la corporación Autónoma regional de Santander CAS a realizar capacitación de mínimo 8 horas relacionada con la administración de firewall 200D a mínimo 2 profesionales designados por la Entidad:	El proponente que se comprometa con la corporación Autónoma regional de Santander CAS a realizar capacitación de mínimo 8 horas relacionada con la administración de firewall 200D a mínimo 2 profesionales designados por la Entidad.	**8**
El proponente que se comprometa a realizar el suministro, instalación, empalme, implementación y/o demás actividades necesarias para la prestación efectiva del servicio en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del contrato	El proponente que se comprometa a realizar el suministro, instalación, empalme, implementación y/o demás actividades necesarias para la prestación efectiva del servicio en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del contrato.	**6,5**
TOTAL PUNTAJE POR ESTE FACTOR (sumatoria de los ofrecimientos anteriores)		**39,5**

3. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN

La Entidad asignará un puntaje de **cero comas veinticinco (0.25) puntos** al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

VERIFICACIÓN

PROPONENTE	ofrecimiento	PUNTAJE
SISTECO SAS	GUSTAVO CELIS VILLAMIZAR identificado con cédula de ciudadanía No. 91.213.439 de Bucaramanga, en mi condición de revisor fiscal de [SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S identificada con el NIT 804.003.326-6, certifico bajo la gravedad de juramento que el 50 % de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres, quienes han estado vinculadas por más de un año, Anexa certificación suscrita por el representante legal en la cual manifiesta que la señora ALEJANDRA DEL PILAR FLORIÁN MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No 63.501.072 DE BUCARAMANGA., labora en nuestra empresa en el cargo de SUPLENTE GERENTE, desde el dos (02) de Abril del 2007 a la fecha, con contrato a término indefinido, anexa Informe Histórico de Pagos por Cotizante en la cual esta relacionada la señora ALEJANDRA DEL PILAR FLORIÁN MEJÍA y se observa el pago de seguridad de los meses de enero a diciembre de 2022 y del mes de enero 2023	**0,25**

4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

DESCRIPCIÓN

La Entidad otorgará un puntaje de **cero coma veinticinco (0.25) puntos** al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

VERIFICACIÓN

PROPONENTE	OFRECIMIENTO	PUNTAJE
SISTECO SAS	anexa el formato en la cual manifiesta su condición de mypime suscrito por el representante legal donde manifiesta que acreditar esta condición y anexa certificación expedida por el revisor fiscal en la cual manifiesta que **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S,** identificada con NIT No. 804.003.326-6, proponente de la presente convocatoria, ostenta la calidad de Mipyme, con la clase de empresa **PEQUEÑA**	**0,25**

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (10 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10

6.5.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Colombia Compra Eficiente estableció una metodología para definir los bienes relevantes, (en aplicación al Decreto 680 de 2021 que modifica el Decreto 1085 de 2015). Dicho análisis comprende, además, de la identificación de los bienes requeridos por la entidad en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la definición del porcentaje de participación de los bienes requeridos por la entidad en el presupuesto del proceso de contratación.

En cumplimiento del decreto 680 de 2021, la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes se estableció en estudio del sector que no existen bienes relevantes para el presente proceso .

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

VERIFICACIÓN

PROPONENTE	ofrecimiento	PUNTAJE
SISTECO SAS	anexa el formato diligenciado en la cual oferta el 100% de servicios nacionales o servicios extranjeros con tratamiento nacional o reciprocidad, en lo referente al objeto de este proceso de selección	**10**

6 RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACION / PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	FACTOR CALIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
SISTECO SAS	50	39,5	0,25	0,25	10	100

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE / FACTOR DE EVALUACION	SISTECO SAS
PROPUESTA ECONÓMICA	**50**
FACTOR CALIDAD	39,5
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME NACIONAL	0,25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE TOTAL	**100**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	**1**

La presente es dada a los seis (06) días del mes de marzo de 2.023, por los miembros del Comité:

Parte Jurídica:

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Firmado digitalmente por CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Fecha: 2023.03.06 17:27:50 -05'00'

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General CAS

JORGE LUIS ÁLVAREZ AGUDELO
Abogado - Contratista

Parte Financiera y económica:

MARIA CLEMENCIA GOMEZ TORRES
Contratista

Parte Técnica

SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA
Firmado digitalmente por SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA
Fecha: 2023.03.06 16:34:56 -05'00'

SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA
Oficina de Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo

ZULAY NATHALIA PEREZ JURADO
Firmado digitalmente por ZULAY NATHALIA PEREZ JURADO
Fecha: 2023.03.06 16:35:15 -05'00'

ZULAY NATHALIA PÉREZ JURADO
Oficina de Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo